



PL 013-22CS

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

CÁMARA DE SENADORES
PASE PARA SU TRATAMIENTO A LA(S)
COMISIÓN(ES) DE: PLANIFICACIÓN
POLÍTICA ECONÓMICA...
28 SEP. 2022
La Paz, de 20

PL 180-21CS

PROYECTO DE LEY N°..../2021-2022 C.S.

“TRANSFERENCIA, A TÍTULO GRATUITO, DE UN TERRENO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORVENIR EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO, CON DESTINO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS ACADEMICAS Y DEMAS INFRAESTRUCTURAS”

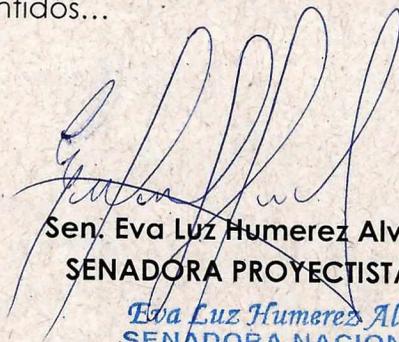
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir, con una superficie de 8.0287 has. (OCHO HECTAREAS CON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), ubicado en el Distrito de San Luís del Municipio de Porvenir, Provincia Nicolas Suarez del Departamento de Pando, registrado en las oficinas de Derechos Reales de Pando, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 9.01.2.01.0000610, cuyas colindancias son: Al Norte, con la Avenida s/n y mide 315.04 m.; al Suroeste, con Afluente del arroyo Cocamita, en línea siguiente el curso del arroyo; al Este, con Calle sin nombre y mide 434,95 m.; y al Oeste, con la Avenida sin denominación (camino vecinal a Cocamita) y mide 16.62 m. y 24.68 m.; a favor de la Universidad Amazónica de Pando, con destino exclusivo a la construcción de aulas académicas y demás infraestructuras; de conformidad a la Ley Municipal N° 04/2015, promulgada el 24 de febrero de 2015, por el Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de su revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los..... del mes de del año dos mil veintidós...


Sen. Eva Luz Humerez Alvez
SENADORA PROYECTISTA

Eva Luz Humerez Alvez
SENADORA NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

